

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4576 *BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
UNOE BANK, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("Ley 3/2009"), se hace público que la junta general extraordinaria de accionistas de Unoe Bank, S.A. ("Uno-E"), celebrada con carácter universal con fecha 13 de mayo de 2016, ha aprobado la fusión por absorción de Uno-E (como sociedad absorbida) por parte de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA") (como sociedad absorbente), en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 31 de marzo de 2016, insertado en la página web de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (www.bbva.com), con posibilidad de descargarlo e imprimirlo, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Dicha fusión fue aprobada por el Consejo de Administración de BBVA el pasado 31 de marzo de 2016 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 3/2009, sin que ningún accionista titular de, al menos, el uno por ciento del capital social de BBVA haya solicitado la celebración de la Junta general de accionistas de la sociedad en los términos previstos en dicho precepto.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

En Bilbao y Madrid, 13 de mayo de 2016.- Don Domingo Armengol Calvo, Secretario del Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.-Doña Elisa Gonzalo de la Obra, Secretario del Consejo de Administración de Unoe Bank, S.A.

ID: A160029430-1